

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1121 VALENCIA

D. Juan García Molla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Núm. 902/2008 relativo a la mercantil STONETRANS, S.L., con C.I.F. b-97488142, y domicilio en Valencia, C/ Maestro Gozalvo, núm. 27-la, habiéndose dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día diecinueve de febrero de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 23 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A10000020-1